

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°:

308-94

Salta, 22 de agosto de 1.994  
Expediente N° 12.203/90

VISTO:

La Resolución Interna N° 270/94, mediante la cual se integra el Comité Académico de la Carrera de Especialista y Maestría en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Comité solicita la incorporación de miembros suplentes, dada la necesidad de contarlos para cubrir situaciones imprevistas o coyunturales de los miembros titulares;

Que, asimismo se fijará el periodo de designación de los miembros;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,  
(En Sesión Extraordinaria N° 6/94 del 9/8/94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que los miembros suplentes del Comité Académico de la carrera de Especialista y de la Maestría en Salud Pública, serán Profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Incluir a los profesionales que se detallan a continuación, como suplentes del Comité Académico de la Carrera de Especialista y Maestría en Salud Pública, quedando en consecuencia constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

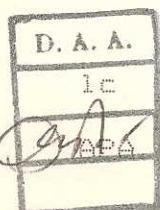
Dr. Rafael Marcelo RIVERO  
Dr. Mario ZAIDENBERG  
Dr. Rosario Roque MASCARELLO

SUPLENTES:

Lic. Raquel M. WACSMAN de ECHENIQUE  
Lic. Cecilia PIU de MARTIN


ARTICULO 3º.- Determinar que el período de designación del Comité Académico será hasta el mes de marzo de 1995.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a : Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Académico de la Carrera y Maestría en Salud Pública y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
D<sup>ña</sup>. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITONE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE GADEN  
DECANO